



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

**ESCUELA ESPECIAL
"LOS PANDITAS"**

INDICE

- I. Fundamentación**
- II. Identificación Unidad Educativa**
- III. Misión**
- IV. Visión**
- V. F.O.D.A**
- VI. Marco Doctrinal**
- VII. Objetivos Generales de la Institución**
- VIII. Objetivos Específicos**
- IX. Normativa de Aplicación Específica**
- X. Objetivos Específicos**

I.-FUNDAMENTACION

En el marco de la política de Educación Especial, en la que el derecho de la Educación, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de niños y niñas que presentan NEE, y que busca garantizar la integración al sistema educativo de nuestro país. Es que nuestra unidad educativa vio la necesidad de entregar cobertura a los niños de edad preescolar que presenten otras necesidades Educativas diferentes a Trastornos Específicos del Lenguaje, pertenecientes al sector norte de la ciudad.

II.- IDENTIFICACION DE LA UNIDAD EDUCATIVA:

Escuela "Los Panditas" es una institución Educación Especial de tipo Particular Subvencionado, que ofrece servicio de enseñanza al sector Norte de la comuna de Antofagasta. Se encuentra ubicado en calle Adolfo Holley N°679, población Bonilla, de la comuna de Antofagasta.

Atiende a niños y niñas a partir de los tres años, hasta los seis años, que presenten la siguiente necesidad especial:

-Trastornos específicos del Lenguaje, (Decreto 1.300/2002).

Con una capacidad máxima de 110 alumnos, divididos en dos jornadas. Atendiendo a cuatro niveles por jornada.

III.- MISIÓN

Brindar a cada uno de nuestros educandos, atención especializada de calidad, que les permitan a futuro Integrarse, de acuerdo a sus posibilidades, a las futuras etapas escolares; a través de una formación integral, entregada por un equipo multiprofesional, involucrando a la familia y la comunidad

IV-VISION

Ser una Comunidad educativa que brinde atención de calidad a niños y niñas preescolares y a sus familias con propuestas curriculares holística que permitan su desarrollo integral, sin perder de vista las necesidades concretas de cada uno y los desafíos educacionales del siglo XXI.

V.-F.O.D.A

FORTALEZAS

- 1.-Dotación de personal adecuada, docentes especialistas, Equipo Multidisciplinario y auxiliares de aula.
- 2.-Personal comprometido con la gestión educativa.
- 3.-Equipo de gestión constituido y trabajo participativo.
- 4.-Atención a la diversidad.
- 5.-Material de apoyo necesario y adecuado.
- 6.-Funcionamiento de redes de apoyo que enriquecen la labor Pedagógica.
- 7.-Personal en permanente capacitación.
- 8.-Infraestructura en buen estado y adecuándose a las necesidades emergentes.

OPORTUNIDADES

- 1.-Significativa red de apoyo con instituciones comunitarias tales como: Carabineros, juntas de vecinos, centros deportivos, jardines infantiles, escuela básica, consultorio de salud norte.
- 2.-Entornos naturales cercanos y accesibles para enriquecer la labor educativa.

DEBILIDADES

- 1.-Disgregación familiar, lo que produce alteraciones emocionales en nuestros niños.
- 2.-Alto porcentaje de apoderados desempleados o con largas jornadas de trabajo.
- 3.-Bajo nivel educativo de los padres, lo que produce un débil apoyo al proceso escolar.

AMENAZAS

- 1.-Consumo nocturno de drogas en esquinas cercanas.
- 2.-Hurto callejeros en avenidas colindantes.
- 3.-Sector con alto nivel de delincuencia.

VI.-Marco Doctrinal

Los principios valóricos, que sustentan y orientan nuestra institución:

- + Solidaridad
- + Respeto
- + Concepción humanista en su formación ética
- + Tolerancia
- + Fraternidad
- + Clima afectivo y democrático
- + Diálogo
- + Libertad de opinión

Del Organismo Educativo:

***Práctica Directiva:**

Generar espacios de participación, fomentando el desarrollo de las buenas relaciones interpersonales dentro y fuera del contexto educativo. Propender a instancias de crecimiento profesional del equipo de gestión a través de perfeccionamiento, instancias de reflexión, autocrítica, fortaleciendo la autonomía de la Institución en su toma de decisiones.

***La Práctica Docente - Ambiente aula:**

Retroalimentarse a través de experiencias metodológicas, dando el espacio a las sugerencias con el objetivo de perfeccionar el servicio educativo.

Perfeccionarse en el ámbito profesional acrecentando su vocación pedagógica.

Respetar las diferencias individuales, propiciando el aprendizaje mediado.

Retroalimentar las capacidades de los educandos a través del espacio creado para el aprendizaje.

***La Práctica del Equipo Multidisciplinario**

Entregar un plan complementario que propenda la compensación y superación de aspectos específicos deficitarios de carácter psicológico, fonoaudiológico o kinésico que interfiera en el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos.

***De la Participación del Equipo Multidisciplinario, Educandos, Apoderados**

Del Equipo Multidisciplinario hacia sus educandos, Padres y Apoderados:

Mantener una actitud constructivista, asumiendo la evaluación como un proceso de mejoramiento continuo, utilizando metodologías innovadoras y elaborando talleres con el fin de apoyar a los padres y apoderados.

Utilizar un Currículum flexible acorde a las Necesidades Educativas Especiales de sus educandos.

Propender a que los educandos respeten y valoren la vida manteniendo conductas de auto cuidado y de prevención de riesgos. Accionando acorde a los principios traspasados por su familia y colegio.

De los Padres y Apoderados:

Posesionarse de su rol con responsabilidad frente a la formación y educación de su hijo/a.

Ser un agente Colaborador de la gestión del Colegio para fortalecer el éxito en los logros de los aprendizajes.

Participar activamente en el proceso Educativo del menor en los ámbitos escolares y extraescolares

VII.-Objetivos Generales de la Institución

*Aplicar Programa de Educación Especial bajo el Decreto Exento correspondiente al Ministerio de Educación de Chile, según las necesidades educativas especiales atendidas.

*Aplicar modalidad diferenciada e interdisciplinaria del sistema escolar con el propósito de potenciar el principio de equidad, en cuanto a las oportunidades de los educandos con necesidades educativas especiales.

*Velar por adecuaciones curriculares adecuadas recibiendo soporte Profesional y recursos necesarios que permitan el fortalecimiento de las potencialidades del menor.

*Fortalecer a la familia y a la comunidad en su rol educativo con el fin de favorecer el desarrollo integral del educando, mediante su participación activa.

*Establecer redes de apoyo con los diferentes organismos institucionales con el fin de desarrollar múltiples tareas articuladas y complementarias entre si a fin de lograr objetivos compartidos.

VIII.-Objetivos Específicos

*Promover en los niños y niñas el desarrollo de actitudes, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y hábitos relevantes y significativos que favorezcan su desarrollo pleno.

*Inculcar en los educandos con Necesidades Educativas Especiales el amor, respeto y aceptación a sí mismo, a su familia, a los

demás y a su Patria para favorecer su integración social.

*Fomentar la curiosidad e interés en la cultura social, en la observación, exploración, conocimiento e indagación y favorecer su participación.

*Proporcionar al educando experiencias que faciliten su autonomía que contribuyan a satisfacer sus necesidades e intereses, desarrollando su personalidad, preparándolos en la educación formativa en los niveles educativos y situaciones de la vida.

*Fomentar en los educandos actitudes para la conservación, protección, mejoramiento y uso de los recursos naturales existentes en su ambiente natural.

*Promover el conocimiento y aplicación de los Derechos del niño, tanto entre ellos mismos, como en la familia y la comunidad.

*Orientar al educando en el cuidado de su salud física, en la valoración de su cuerpo, y promover una actitud de autocuidado, acorde con sus posibilidades.

IX.-Normativa de Aplicación Específica

- ✚ Decreto supremo N°.1300/02 Aprueba planes y programas para niños con trastornos específicos del lenguaje.
- ✚ Decreto supremo N°170/10 Modifica planes y programas para niños con trastornos específicos del lenguaje.
- ✚ Decreto Supremo de Educación N° 289 de 2001 Bases Curriculares de la Educación Parvularia.
Ministerio de Educación.

La Reforma Educativa ha sido soporte para la Educación Especial, en su transformación a un sistema más abierto, participativo y democrático:

- Atención a la diversidad y la aceptación de las diferencias individuales en el sistema educativo regular, lo cual facilita el proceso de integración e inclusión.
- Realizar un currículo regular flexible e innovador que permita adecuaciones necesarias para los educandos con necesidades educativas especiales.
- Permitir a los educandos con necesidades educativas especiales, conocer y apropiarse de contenidos de su cultura, que posibilitan su inserción social y su derecho a

ejercer ciudadanía sin segregación ni exclusión.

- Permitir a la comunidad vivenciar de una manera diferente los aprendizajes esperados de la reforma curricular, orientados al desarrollo personal de los educandos.

X.-Objetivos Específicos de la normativa Vigente:

- Favorecer el desarrollo armónico de los educandos en los ámbitos personal, afectivo, y social, que potencie su calidad de vida.
- Posibilitar la adquisición de hábitos de autonomía, en la medida de sus capacidades, con el objetivo de vivenciar y disfrutar de su auto dependencia.
- Facilitar los recursos humanos y las ayudas técnicas apropiadas.
- Desarrollar habilidades en un marco valórico, que correspondan a las demandas sociales, afectivas y comunicacionales.
- Favorecer la participación de la familia en los programas educativos de los educandos, colaborando, en las

tomas de decisiones, actividades educativas y ejercicios en el hogar.

- Buscar la participación de las distintas instituciones sociales y de salud para complementar las actividades escolares y conseguir una participación comunitaria significativa.
- Mantener talleres educativos para los padres.
- Fomentar la capacitación permanente de los profesionales.

XI.- De la Organización

De acuerdo a los decretos que rigen las diferentes NEE se estipula la organización de los cursos de acuerdo a la edad cronológica por niveles educativos.

El equipo de profesionales especialistas, se encargará de organizar y desarrollar bajo la supervisión el jefe técnico, las funciones de cada uno, las que se desprenden de la base legal para tener claros lineamientos a seguir:

1. Formular propuestas para la elaboración de planificaciones - actividades y evaluaciones.

2. Mantener actualizada la metodología didáctica y evaluar el desarrollo de la práctica docente.
3. Aplicar los objetivos generales del colegio y hacerlos efectivos.
4. Elaborar un Informe Pedagógico Final de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.
5. Organizar actividades complementarias con las familias y la comunidad.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

Ingreso:

Para determinar la especificidad del cuadro de Trastornos Específicos del Lenguaje se realizarán:

- Evaluación Fonoaudiológica
- Anamnesis detallada
- Entrevista con el apoderado

El proceso y evaluación fonoaudiológica contemplará la administración de tres pruebas estructuradas para medir comprensión y expresión del lenguaje.

En caso que lo amerite, los alumnos serán derivados a psicólogo u otro profesional según corresponda.

Se entregará un informe a la familia en el que se describa los resultados obtenidos y se incluyan sugerencias de actividades en el hogar.

De la evaluación

Los educandos serán evaluados trimestralmente en forma integral registrando los resultados de manera cualitativa en un informe de estado de avance.

PLAN DE ESTUDIO TEL

El plan de estudio contará con un plan general basado en las matrices curriculares establecidas por el Decreto Supremo de Educación N° 289 E 2001, con las adecuaciones curriculares pertinentes a las necesidades educativas especiales que presente cada alumno, y un plan Específico que resuelva sus trastornos de lenguaje y sus necesidades de aprendizaje derivadas del T.E.L.

	NIVEL Medio Mayor	Primer Nivel de Transición	Segundo Nivel de Transición
Plan General	18	18	16
Plan Específico	4	4	6
Total horas Plan	22	22	22

PLAN GENERAL

La elaboración del Plan General se realizará en forma anual, considerando los aprendizajes esperados según la evaluación diagnóstica de los educandos, con respecto a los ámbitos y núcleos correspondientes al nivel educativo correspondiente a su edad.

Contemplando un cuadro de habilidades diseñado especialmente para educandos de nivel preescolar. Con el objetivo que ellos desarrollen las competencias básicas establecidas en el currículo de educación regular utilizando una metodología integral y personalizada.

PLAN ESPECÍFICO:

Para elaborar el plan de tratamiento Fonoaudiológico la Especialista realizará líneas de tratamiento individuales, sobre la base de las evaluaciones aplicadas al ingreso del menor

El plan Específico en el aula se realizará a partir de un Programa Educativo Individual (P.E.I.) cuya meta es alcanzar los objetivos propuestos para superar el T.E.L. dicho programa estará a cargo de la Educadora Diferencial y del fonoaudiólogo en trabajo colaborativo.